

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

13 de abril del 2020

CIRCULAR No. (4)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDENORTE-CCC-LPN-2020-0001 ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA EDENORTE DOMINICANA.

El Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**, les informa que en el período desde el 09 de marzo al 31 de marzo del año dos mil veinte (2020), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen sus respectivas respuestas:

1- solicitar una prórroga del proceso EDENORTE-CCC-LPN-2020-0001, que tiene por finalidad la Adquisición de Materiales Ferreteros 2020 para EDENORTE DOMINICANA. En vista de los acontecimientos que ha provocado el COVID-19 en el país.

REPUESTA: Edenorte Dominicana no realizara prorrogas del proceso, debido a la gran necesidad de los materiales solicitados en dicho proceso.

2- Dadas las circunstancias en que nos encontramos actualmente, el estado de emergencia del país, es posible que el plazo de entrega de esta licitación, sea extendido?

RESPUESTA: VER PREGUNTA No. 1

3-Los postes metálicos de 12 m 5kN (1008120), pueden ser construidos en dos tramos.

RESPUESTA: Correcto, pueden ser dos partes.

4- Solicitamos a la convocante la aceptación de la participación de Personas Jurídicas Extranjeras no domiciliadas en República Dominicana, que cumplan legalmente con todos los documentos en su país de origen debidamente apostillados y traducidos al español y que cuenten con cartas de referencia comercial, así como el Registro de Proveedores del Estado actualizado.

RESPUESTA El pliego de condiciones de la licitación EDENORTE-CCC-LPN-2020-0001, estipula la participación de personas Jurídicas Extranjeras. Se anexa punto 1.16 del pliego de condiciones de dicho proceso.

1.1 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona física o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

b) Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Licitación Pública Nacional objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP"), bajo el rubro de **Ferretería**, o presentar su solicitud de inscripción en el Registro, con la constancia de recepción de la misma por parte del órgano rector. En este último caso, la inscripción deberá formalizarse durante el periodo de subsanaciones, conforme el art. 13 del Reglamento 543-12.

Si luego de vencido el plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones para las subsanaciones, el oferente no ha obtenido el Registro de Proveedores del Estado, se procederá a la desestimación de su oferta conforme lo establecido en el presente documento.

Las firmas o empresas extranjeras que participen en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, no necesitarán estar registradas en el Registro de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas, salvo el caso de que se encuentren domiciliadas en la República Dominicana, sin embargo, si resultaren adjudicatarias, previa suscripción del contrato, deberán obtener el registro correspondiente.

5. Solicitamos a la convocante la aceptación como punto de entrega para Personas Jurídicas Extranjeras el término de entrega CIF Santo Domingo en el Puerto Río Haina, siendo el INCOTERM más conveniente para el presupuesto asignado a los bienes, suministrados de forma directa por un fabricante.

RESPUESTA En el pliego de condiciones de la licitación EDENORTE-CCC-LPN-2020-0001, se estipuló como lugar de entrega para los bienes que se requieren los almacenes de Edenorte. Ver punto 2.10 del pliego de condiciones de dicho proceso. Se mantiene la condición de entrega estipulado por Edenorte.

2.10 Programa de Suministro

Los bienes requeridos en el presente proceso de Licitación Pública Nacional deberán ser entregados en los almacenes de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico, Las Charcas, Santiago, República Dominicana
Almacén La penda	Aut. Duarte KM 22, La Penda, Santiago

En horario de 8:30am a 3:00pm de lunes a viernes.

Las entregas de materiales a los almacenes deben ser coordinados a través del analista de compras antes de ser despachados.

6. Solicitamos a la convocante el listado de documentos de naturaleza subsanable.

RESPUESTA En el pliego de condiciones, acápite 2.13 se estipula que solo serán subsanables los requisitos relacionados a las credenciales, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Listado de credenciales que se solicitan para las personas Jurídicas

➤ **PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del estado (RPE) o su solicitud de inscripción.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrado por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
4. Copia de la certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
5. Original de la declaración Jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste: **a)** Que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** Si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra o de liquidación. **c)** Que no están embargados, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

6. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Copia de la certificación del Registro Nacional de Contribuyente emitida por la DGII o Tarjeta de RNC.
8. Copia de la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social donde se evidencia que está al día en el pago de sus compromisos de seguridad social, con una vigencia no mayor a 30 días.
9. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.

7. Solicitamos a la convocante si existirá cambio en el Cronograma de Actividades debida a la contingencia actual por la Pandemia del COVID-19 en todo el mundo.

RESPUESTA La entidad contratante ha tomado todas las medidas de seguridad necesarias para que la recepción de ofertas físicas y muestras se realice en la fecha estipulada en el cronograma del proceso. De igual forma, trabajamos los procesos de Compras en el Portal Transaccional en donde los oferentes pueden cargar las ofertas en dicha plataforma



Alejandro Toribio
Gerente de Compras